

## CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE D. RAFAEL GIBERT Y SÁNCHEZ DE LA VEGA

En el centenario de su nacimiento, justo es recordar a uno de los autores más prolíficos de nuestra disciplina, que tanto contribuyó también a consolidar el Anuario de Historia del Derecho Español llenando sus páginas de multitud de colaboraciones que abordaron muy diversas temáticas.

D. Rafael Gibert nació en Madrid, el 5 de julio de 1919, y murió también allí el 22 de abril de 2010. Se licenció en Derecho por la Universidad Central en 1942, donde también se doctoró el 20 de marzo de 1947, bajo la dirección de Galo Sánchez, con la tesis *La paz del camino en el Derecho medieval español*.

Entre quienes dejaron su impronta en la formación de Rafael Gibert se ha destacado a Galo Sánchez, Álvaro d'Ors, José López Ortiz, José Maldonado, Manuel Torres López y Alfonso García-Gallo.

Sus primeros pasos en la docencia de Historia del Derecho los inició en la Universidad Complutense como profesor ayudante y profesor auxiliar en el período 1942 a 1949, junto a Galo Sánchez, Joaquín Cerdá y José Manuel Segura Morales.

El 18 de enero de 1950 obtuvo por oposición, con el número uno, la Cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de Granada, donde permaneció hasta el curso 1970-1971. Entre otros aspectos, de su estancia en esta universidad merece destacarse la fundación del Seminario Eduardo de Hinojosa en 1952, dedicado al cultivo de la Ciencia de la Historia del Derecho. También en esta Universidad fue secretario de la Facultad de Derecho y secretario general.

De ahí pasó a la Universidad Complutense de Madrid, ocupando la cátedra que dejó vacante Manuel Torres López. Entre 1973 a 1984 fue catedrático en la UNED, donde se encargó de las Enseñanzas de Introducción al Derecho para acceso de mayores de veinticinco años.

En 1984 volvió a la Universidad Complutense hasta su jubilación en 1987.

Fueron múltiples las tesis doctorales dirigidas por el profesor Gibert. La primera fue la de Ramón Fernández Espinar sobre «La compraventa en el Derecho medieval español». Le siguieron las de José Martínez Gijón sobre «La comunidad hereditaria y la partición de la herencia en el Derecho medieval español»; Antonio Pérez Martín «El Colegio de España en Bolonia (1368-1500)»; José Luis Santos Díez «Encomienda de Monasterios en manos laicas»; María del Carmen Cerrudo «Instituciones en las Crónicas de P. López de Ayala»; Manuel María Pérez-Victoria de Benavides «El testamento en las fuentes visigóticas»; Rafael Zurita Cuenca, «Las fuentes romanas de las Partidas» o José Calabrús: «Las relaciones paterno-filiales en la legislación visigoda».

Es ciertamente prolija la relación de monografías, capítulos de libro y artículos publicados en las editoriales y revistas más prestigiosas bajo su autoría, aunque, como homenaje desde la dirección del Anuario, nos vamos a centrar en las que vieron la luz en nuestra revista<sup>1</sup>. Sin ánimo de ser exhaustivos, podemos subrayar sus trabajos tantas

---

<sup>1</sup> En este sentido y como recuerda FERNÁNDEZ ESPINAR: «El catedrático de Historia del Derecho: Don Rafael Gibert», p. 430: «Desde que inició su especialización en Historia del Derecho Español, participó activamente en el AHDE, tanto como autor, como en los órganos de gobierno del mismo, hasta las proximidades de su muerte. Publicó numerosas monografías, notas, recensiones de libros, hasta el punto de que, en la casi totalidad de sus números, aparece una o varias aportaciones suyas».

veces citados: «El consentimiento familiar en el matrimonio según el Derecho medieval español», 18 (1947), pp. 706-761; «El Derecho medieval de la Novenera», 20-22 (1951-1952), pp. 1169-1221; «La complantatio en el Derecho medieval español», 29 (1953), p. 37 y ss.; «Ordenamiento de Villa Real (1346)», 25 (1955), pp. 703-729; «La paz del camino en el Derecho medieval español», 27-28 (1957-1958), pp. 831-852; «El Derecho municipal español de León y Castilla», 31 (1961), pp. 695-754; «Braga da Cruz. Cien años de Historia del Derecho portugués», 40 (1979), pp. 703-720 o «Correspondencia con don Claudio», 67 (1988), pp. 547-570 y 70 (2000), pp. 499-507, sin olvidarnos de las innumerables reseñas publicadas en distintos números y que aparecen recopiladas en el tomo 51 bis (1982), dedicado a la Historia, hasta ese año, del AHDE.

AHDE

## NOTICIAS

### Nota del AHDE

En esta sección de noticias se dará cuenta de aquellas informaciones y eventos que sean de relevancia para su difusión entre nuestros lectores, tales como lecturas de tesis doctorales, nombramiento de Catedráticos y Titulares, celebración de Seminarios, Congresos y otros. Sin embargo, la dificultad que entraña conocer todas las noticias que se produzcan en el ámbito de nuestra disciplina hace necesario limitar su publicación a las que nos son comunicadas o de conocimiento general. Por ello se invita a que los interesados en verlas publicadas lo comuniquen a nuestra dirección [ahde@mjusticia.es](mailto:ahde@mjusticia.es), para podernos hacer eco de las mismas.

### Tesis Doctorales de Historia del Derecho

*Regulación normativa de las zonas húmedas en el Reino de Valencia. Estudio histórico jurídico sobre la desecación y colonización del Sinus Illicitanus (xvii-xx)*, por ABELLÁN CONTRERAS, Francisco José, bajo la dirección de Dra. Dña. Magdalena Martínez Almira.

Título: Regulación normativa de las zonas húmedas en el Reino de Valencia. Estudio histórico jurídico sobre la desecación y colonización del *Sinus Illicitanus* (xvii-xx).

Autor: Abellán Contreras, Francisco José.

Directora: Dña. M.<sup>a</sup> Magdalena Martínez Almira. Catedrática de H.<sup>a</sup> del Derecho. Universidad de Alicante.